



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0154-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

### VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) Bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; con Oficio N° 034-2024-D-F.OD-UANCV-J de fecha 27 de marzo de 2024 y Oficio N° 050-2024-D-F.OD-UANCV-J de fecha 17 de abril de 2024, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Odontología/UANCV; el Informe N° 026-2024-UANCV-SG/UGT de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria virtual de fecha 03 de mayo de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

**Que**, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad [www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe), el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

**Que**, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

**Que**, con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

**Que**, conforme al artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente Ley.

**Que**, asimismo el artículo 45°, señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.2 requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el Grado de





# UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

## RESOLUCIÓN N° 0154-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

Bachiller.

**Que**, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

**Que**, a través de los Oficios N° 034-2024-D-F.OD-UANCV-J, Oficio N° 050-2024-D-F.OD-UANCV-J, el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) Bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

**Que**, con fecha 18 de diciembre de 2023, el Bachiller RENAN QUISPE TRUJILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ASOCIACIÓN DE LA CARIES DENTAL Y LA DIABETES EN PACIENTES QUE ASISTEN AL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 06 de noviembre de 2023, el Bachiller JUVENAL VILLASANTE COSI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE EL TIPO DE DENTICIÓN Y LA PREVALENCIA DE SEPTOS DEL SENO MAXILAR EN TOMOGRAFÍAS DE HAZ CÓNICO DEL CENTRO RADIOLÓGICO PLAN MAX, JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 30 de noviembre de 2023, la Bachiller MARIA ELENA PUMA FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DEL SÍNDROME DE BURNOUT CON ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS EN LA CONSULTA PRIVADA DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2022 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 16 de junio de 2023, la Bachiller DANNAE MELISSA MAMANI MONZON, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO COMPARATIVO DEL TRAZO CEFALOMÉTRICO CON EL SOFTWARE ADQUIRIDO Y UNO DE ACCESO LIBRE PARA EL ANÁLISIS DE RICKETTS ADQUIRIDO EN CENTRO RADIOLÓGICO DE JULIACA MAYO – JULIO 2021 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 07 de noviembre de 2023, el Bachiller JOEL ENRIQUE GARCIA TUERO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: USO DE MEDICAMENTOS ANTE EL DOLOR DENTAL Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL SOCIO ECONÓMICO CULTURAL DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN A CONSULTA DEL CENTRO DE SALUD SANTA ADRIANA 2021 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 13 de diciembre de 2023, la Bachiller THANIA VALERIA LAURA MACHACA ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE CONOCIMIENTO DE HÁBITOS DE SALUD DENTAL Y SU RELACIÓN CON LA CARIES DENTAL EN NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 05 de octubre de 2023, el Bachiller JONATAN CRISTIAN MAMANI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PREVALENCIA Y NIVEL DE





# UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

## RESOLUCIÓN N° 0154-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

SEVERIDAD DE TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES EN MÚSICOS INTÉRPRETES DE INSTRUMENTO DE VIENTO DE LA BANDA DE MÚSICOS KOLLAS PERÚ JULIACA - 2021 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 16 de noviembre de 2023, el Bachiller YONY EDEN QUISPE CARITA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE EL ESTADO PERIODONTAL Y EL NIVEL DE HIGIENE ORAL EN PACIENTES DIABÉTICOS TIPO 2 DEL HOSPITAL MILITAR REGIONAL, AREQUIPA 2022 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 06 de diciembre de 2023, el Bachiller ALDO JOEL MACHACA DIAZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NECESIDAD DE TRATAMIENTO DE ORTODONCIA ASOCIADOS A LAS ANOMALÍAS DENTARIAS EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 70072 UQUISILLA, 2022 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 07 de noviembre de 2023, el Bachiller DAVID EDGAR SANCA QUISPE ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTADO DE LA SALUD BUCODENTAL ASOCIADO A CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS EN ADULTOS MAYORES DE PENSIÓN 65 DEL DISTRITO DE CAMINACA, AZÁNGARO - 2021 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 26 de setiembre de 2023, la Bachiller NOEMI GABRIELA VILAVILA YUCRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA SALUD ORAL Y SU RELACIÓN CON LA HIGIENE ORAL EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 72770 JULIACA, 2022 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 14 de noviembre de 2023, la Bachiller YENNY NELLY MESTAS APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PREVALENCIA DE LA HIPOMINERALIZACIÓN INCISIVO-MOLAR Y SUS FACTORES ETIOLÓGICOS EN NIÑOS DE 7 A 9 AÑOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NUEVE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE JULIACA 2022 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 23 de noviembre de 2023, el Bachiller BRANDON RONHY GUTIERREZ MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE CONSUMO DE LA SAL FLUORADA Y ACTITUD EN LA ACEPTACIÓN EN MADRES DE NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 314, JULIACA 2023 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 20 de diciembre de 2023, el Bachiller MICHAEL JACK CARPIO GIL, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE PASTAS DENTÍFRICAS Y SU RELACIÓN CON EL USO DURANTE LA HIGIENE ORAL EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 70584, JULIACA 2022 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 14 de julio de 2023, el Bachiller RODOLFO HERACLES MIRANDA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES CONDICIONANTES EN LA REELABORACIÓN DE TRABAJOS EN LABORATORIO DENTAL, EN PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE DE BASE METÁLICA EN LOS LABORATORIOS DENTALES DE JULIACA 2022 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 22 de junio de 2023, la Bachiller KAREN FRESIA APAZA CHAVEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL CONGNITIVO SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID 19 Y SU RELACIÓN CON LA ACTITUD DE LOS





# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0154-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

CIRUJANOS DENTISTAS EN LA RED DE SALUD SAN ROMÁN, 2021 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;  
**Que**, con fecha 30 de noviembre de 2023, la Bachiller JUDITH AQUINO YANQUI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN TOMOGRÁFICA DE LOS CANINOS MAXILARES IMPACTADOS ASOCIADOS CON LA REABSORCIÓN RADICULAR DE LOS INCISIVOS LATERALES EN EL CENTRO DE RADIOLOGÍA ORAL IMAXCENTES3D, JULIACA 2022 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 27 de diciembre de 2023, la Bachiller ELANY LORENA COAQUITA CUTIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONCORDANCIA ENTRE DOS ÍNDICES DE PLACA BACTERIANA PARA DETERMINAR LA HIGIENE ORAL EN PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD CABANILLAS, 2023 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 27 de diciembre de 2023, el Bachiller ALEJANDRO EDUARDO MERCADO PAJA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SONRISA CON EL TIPO DE PATRÓN FACIAL EN ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ JULIACA, 2023 para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

**Que**, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria virtual de fecha 03 de mayo de 2024 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

**Que**, en mérito al artículo 22°, inciso a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

**Estando**, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR**, a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) Bachilleres de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" de Juliaca, que a continuación se indica:

#### **I. TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA**

1. RENAN QUISPE TRUJILLO
2. JUVENAL VILLASANTE COSI
3. MARIA ELENA PUMA FLORES
4. DANNAE MELISSA MAMANI MONZON
5. JOEL ENRIQUE GARCIA TUERO
6. THANIA VALERIA LAURA MACHACA
7. JONATAN CRISTIAN MAMANI QUISPE



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0154-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

8. YONY EDEN QUISPE CARITA
9. ALDO JOEL MACHACA DIAZ
10. DAVID EDGAR SANCA QUISPE
11. NOEMI GABRIELA VILAVILA YUCRA
12. YENNY NELLY MESTAS APAZA
13. BRANDON RONHY GUTIERREZ MAMANI
14. MICHAEL JACK CARPIO GIL
15. RODOLFO HERACLES MIRANDA APAZA
16. KAREN FRESIA APAZA CHAVEZ
17. JUDITH AQUINO YANQUI
18. ELANY LORENA COAQUIRA CUTIPA
19. ALEJANDRO EDUARDO MERCADO PAJA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR**, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, ([www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanatura de la Facultad, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

  
  
Dr. Juan Benites Noriega  
RECTOR

  
  
Dr. Richard Condori Cruz  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN**

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decanatura de la Facultad de Odontología; EP, SUNEDU;  
OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, T.; INTERESADOS  
ARCH. JBN/RCC/ncch.